



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 8
Tfno.: 957 882 700 - Fax 957 884 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

SECRETARÍA
01

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE ENERO
DE 2013.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Jiménez Campos.

CONCEJALES/CONCEJALAS ASISTENTES:

D. Rafael Espejo Lucena.

D^a. Pilar Castro Jiménez.

D. Martín Alcaide Ruiz.

D^a. Inmaculada Concepción Castillero Jémez.

D. Alfonso Osuna Cobos.

D. Manuel Fernández Campos.

D^a. M^a Carmen Fernández Castillo.

D. José Amador Gálvez Cabello.

D. José María Ruiz García.

D. Jorge Jiménez Aguilar.

D^a. Virginia M^a Marín Pino.

EXCUSAN SU AUSENCIA:

D^a. M^a Carmen Márquez Martínez.

SECRETARIA:

D^a. Verónica Pastora Calle.

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas dos minutos del día treinta de enero de dos mil trece, se reúnen en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jiménez Campos, los Señores Concejales y Sras. Concejales a la izquierda relacionados, con la asistencia de la Sra. Secretaria, D^a. Verónica Pastora Calle. Es objeto de esta reunión celebrar la sesión ordinaria para la que han sido convocados en forma legal y, asistiendo los Concejales y Concejales indicados en número suficiente, se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia antecitada del Sr. Alcalde-Presidente.

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la convocatoria bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO.
DICTÁMENES, PROPOSICIONES Y MOCIONES RESOLUTIVAS.**

1. Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2012.
2. Taller de Empleo: La Rambla Asiste y Emprende.
3. Urgencias.

**SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO
INFORMACIÓN**

4. Libro Resoluciones Alcaldía
5. Asuntos de la Presidencia

RUEGOS Y PREGUNTAS.

6. Ruegos y Preguntas formulados por escrito.
7. Ruegos y preguntas orales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los siguientes asuntos arriba relacionados e incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

PUNTO 1. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de diciembre de 2012, por el Sr. Alcalde se indica a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer a dicho borrador y, no formulándose ninguna, es aprobado por unanimidad de los doce miembros de la Corporación asistentes al acto.

PUNTO 2. TALLER DE EMPLEO: LA RAMBLA ASISTE Y EMPRENDE

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a dar lectura al Dictamen favorable emitido acerca de este punto por la Comisión Informativa de Portavoces reunida en sesión ordinaria el día 24 de enero de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa de Portavoces acuerda, por unanimidad de todos sus miembros asistentes a la sesión, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo y elevarla a Pleno para su debate y, en su caso, aprobación:

“Vista la Orden de 5 de diciembre de 2006, BOJA núm. 241 de 15 de Diciembre de 2006, por la que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo.

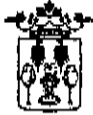
Elaborado el proyecto de taller de empleo “LA RAMBLA ASISTE Y EMPRENDE”.

Esta Alcaldía, propone al órgano plenario de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo la aprobación del proyecto de Taller de Empleo “LA RAMBLA ASISTE Y EMPRENDE”, con una duración de 12 meses, que contará con 24 alumnos y que se compone de los siguientes módulos:

1. **Especialidad 1: AYUDA A DOMICILIO (SSCS01ET):** Itinerario Formativo: Atención sociosanitaria a personas en el domicilio(12 ALUMNOS)
2. **Especialidad 2: GESTIÓN EMPRESARIAL, PROMOCIONAL Y DE OCIO.** (ADGC02ET): Itinerario Formativo: Creación y gestión de empresas; Autoempleo (12 ALUMNOS).

SEGUNDO. Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo subvención por importe de **549.574,08 €** euros con destino a la financiación del mencionado Proyecto de Taller de Empleo.””



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 882 700 - Fax 957 884 229
e-mail: jarambla@aytolarambla.es
13540 La Rambla (Córdoba)

Señala en primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente que ya fue presentada solicitud de taller de empleo hace dos años y el año pasado sin éxito puesto que no fue concedida, así que ya se verá esta vez.

Δ continuación, otorga la palabra al Sr. Jiménez Aguilar, quien indica que su grupo espera igualmente que este año haya más suerte.

Por su parte, el Sr. Fernández Campos señala que a pesar de no haber podido asistir a la última sesión de la Comisión de Portavoces donde se dictaminó este asunto, su grupo ha tenido la oportunidad de analizar los documentos que se les ha remitido y como se trata de algo importante y beneficioso para La Rambla por las necesidades de empleo, se pronuncian a fsavor.

Por último, el Sr. Portavoz del grupo de IU, D. Rafael Espejo Lucena, se basa en la implicación de veinticuatro personas en el taller de empleo para defender la medida.

Sometido a votación ordinaria, el dictamen transcrito es aprobado en todos sus términos por unanimidad de los miembros del órgano plenario asistentes al acto (doce).

PUNTO 3. URGENCIAS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la moción que presenta el grupo municipal de IU, anunciándola y dando paso a su estudio y debate previa dclaración unánime de su urgencia de conformidad con el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales:

3.1.- MOCIÓN CONTRA LA NUEVA NORMATIVA DE LOS NIVELES DE CESIÓN DE PLOMO Y CADMIO EN LOS PRODUCTOS CERÁMICOS ALIMENTARIOS.

El Sr. Espejo Lucena procede a la lectura de la moción, cuyo tenor literal es el que sigue:

Ante la propuesta de la Comisión Europea de modificar la actual normativa de cesión de plomo y cadmio en los productos cerámicos de uso alimentario (Norma CE 84/500) este Ayuntamiento se dirige a la Asociación Española de Ciudades de la Cerámica (AeCC) para que haga todos los trámites necesarios para oponerse a la propuesta de la Unión Europea por considerarla totalmente lesiva para los intereses de nuestras empresas cerámicas, una industria artesanal centenaria que se vería gravemente perjudicada en caso de ser aprobada.

El pasado mes de Julio se comunicó por parte de la Comisión Europea (UE), mediante el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, una encuesta para conocer la opinión del sector cerámico sobre la propuesta de modificación de los niveles de plomo y cadmio en los esmaltes de los productos cerámicos que están en contacto con los alimentos. La respuesta de todos los sectores implicados (artesanos, asociaciones, fabricantes de cerámica, fabricantes de materias primas y fabricantes de esmaltes) fue un no rotundo por las



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)



nefastas consecuencias económicas, sociales y culturales que acarrearía y que se sumarían a la actual situación de crisis que vive el sector.

Los niveles de plomo que proponen imponer des de la Unión Europea son 400 veces inferiores a los niveles actuales. Estos niveles igualan, por ejemplo, un simple plato de cerámica (la función del cual es la de contener alimento) al agua potable para el consumo humano o a la leche materna; y son muy inferiores a los que se exige a los diversos alimentos, como los mejillones (según reglamento 1881/2006 de la Comisión de 19 de diciembre de 2006), lo cual supone un contrasentido total, ya que mientras los alimentos se ingieren en su totalidad, la cerámica solo sirve de recipiente.

Además, los niveles actuales son considerados seguros para el consumo por instituciones gubernamentales e independientes de la industria como la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAN), por lo que los derechos del consumidor parecen totalmente protegidos con la normativa actual, ya de por sí muy exigente.

Por todo ello, el Ayuntamiento de La Rambla, reunido en sesión plenaria el 30 de enero de 2013

ACUERDA:

Primero: Dar apoyo a las asociaciones del sector cerámico y fabricantes de productos cerámicos para la alimentación en sus acciones contra la nueva normativa de cesión de cadmio y plomo en los productos cerámicos de uso alimentario, propuesta por la Comisión Europea.

Segundo: Pedir el apoyo de la Asociación Española de Ciudades de la Cerámica para que haga todo lo que esté en su mano para bloquear esta modificación, que supondrá que nuestro sector cerámico fabricante de envase alimentario (cazuelas, botijos, platos, vasos, tarros, etc.) desaparezca en su mayor parte por culpa de esta modificación.

Tercero: Solicitar la representación de la Asociación Española de Ciudades de la Cerámica, al ser una asociación de ámbito estatal, ante el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Parlamento Europeo y la Agencia de Salud Alimentaria de la UE, con el fin de luchar más eficazmente contra la propuesta de nueva normativa citada en los apartados anteriores.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Aguilar en un primer turno de intervenciones, quien señala que su grupo suscribe totalmente el contenido de la moción trascrita, puesto que es una barbaridad que se exija esa reducción de plomo y cadmio a las piezas de cerámica, aunque sirvan de base a productos alimenticios. Añade que son cantidades mínimas y lo que se consigue más que nada es alarmar a la ciudadanía, lo cual el sector no se encuentra en condiciones de soportar.

A continuación, el Sr. Fernández Campos dice que ha recibido la moción que se presenta ahora hace tres o cuatro horas, si bien su grupo es consciente de la importancia del sector cerámico y entiende que la moción es importante, porque las medidas no están justificadas y además el momento hace que sea especialmente perjudicial para el sector. En adición a esto, propone en nombre de su grupo instar igualmente amparo a las



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno: 957 882 700 - Fax 957 884 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Administraciones provinciales y autonómicas para conseguir una demanda más amplia, desde más ámbitos.

Interviene finalmente el Sr. Espejo Lucena indicando que la moción le ha llegado a los grupos hace escasamente unas horas debido a que la misma se ha hecho llegar esta misma mañana al Ayuntamiento por parte de la Asociación de cerámica y debería estar aprobada antes del próximo veintidós de febrero, si así lo consideran los grupos, a efectos de la representación en la reunión que se celebrará ese día. Señala además que el Ayuntamiento ha estado al tanto desde el verano y lo ha puesto en conocimiento de otras Administraciones y que la Asociación de alfareros de La Rambla ha estado trabajando intensamente en ello. Se trata ahora, dice, de que los municipios vayan de la mano de la Asociación.

Sometida a votación ordinaria la moción trascrita, resulta aprobada en todos sus términos por unanimidad de los miembros del Pleno presente en el acto (docc).

PUNTO 4. LIBRO RESOLUCIONES ALCALDÍA.

De orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria se da cuenta de la transcripción al Libro de Resoluciones de las dictadas por la Alcaldía desde el día 13 de noviembre al 20 de diciembre de 2012, Resoluciones nº 2.222 a 2.495.

PUNTO 5. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente expone los siguientes asuntos:

5.1- La Rambla ha sido recientemente declarada zona de interés artesanal. En estos días se celebra FITUR (Feria Internacional del Turismo) y un artesano rambleño ha sido invitado para el stand de Andalucía. En este sentido, el viernes saldrá una delegación para Madrid formada por el Presidente de la Asociación de artesanos-alfareros de La Rambla, parte de la directiva de FAEMER y el propio Sr. Alcalde-Presidente. Además, algún miembro de dicha delegación entrará en directo en el programa de Julia Otero.

PUNTO 6. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO.

No se presentaron.

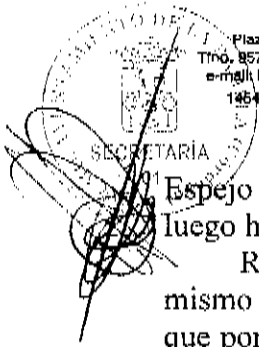
PUNTO 7. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

7.1.- La Sra. Marín Pino formula la primera pregunta de la sesión dirigida al Sr. Espejo Lucena en relación con el viaje a los Carnavales de Cádiz. Señala que que el Sr.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfnº. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14640 La Rambla (Córdoba)



Espejo Lucena indicó en la Comisión Informativa de Desarrollo que sería gratuito, pero luego ha podido comprobar que en los carteles anunciadores aparece un precio.

Responde el Sr. Espejo Lucena que sí se dijo en la Comisión que sería gratuito pero al mismo tiempo se indicó que estaba en estudio y que por tanto no era algo definitivo. Se tuvo que poner finalmente un precio a la vista de que quizás no se abarcaría toda la demanda con el presupuesto gratuito y con el objetivo de llegar a más beneficiarios.

7.2.- El Sr. Fernández Campos manifiesta el deseo de su grupo de realizar el siguiente ruego al equipo de gobierno, cuyo contenido procede a leer el Sr. Portavoz solicitando sea reproducido de forma literal en el presente acta, indicando que igualmente será presentado en el Registro de entrada de documentos del Ayuntamiento:

“CARTA DE OFRECIMIENTO DIRIGIDA A IZQUIERDA UNIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2013 EN LA RAMBLA

En representación del Grupo socialista de la Corporación Municipal, queremos transmitir al grupo de Izquierda Unida y al Sr. Alcalde, nuestro ofrecimiento para la elaboración del Presupuesto Municipal del 2013.

Debido:

- A la importancia que tiene el presupuesto Municipal en el Ayuntamiento.
- Al beneficio que genera para cada rambleño/as dentro de una situación económica extrema como la actual.
- A que a día de hoy no conocemos la propuesta de Izquierda Unida sobre el presupuesto Municipal para el 2013.

Es por ello, que entendemos que el Grupo de Izquierda Unida debería tener en cuenta este ofrecimiento del Grupo del PSOE en la toma de decisiones que se lleven a cabo en este Ayuntamiento, por el bien de los rambleños/as, como partidos de izquierdas cercanos a las necesidades de la población.

Ofrecemos nuestra colaboración y trabajo al Grupo de Izquierda Unida, no para aprobar ni elaborar un presupuesto irreal, sino acorde a la realidad. Con ingresos y gastos nivelados.

Aumentando partidas como la de infraestructuras que serán posibles fuentes de creación de empleo de contrataciones de personal eventual, iniciativas de ayuda a búsqueda de empleo activo y participativo, siempre atendiendo al colectivo de personas activas y discapacitados. Políticas sociales de calidad y no de caridad. En educación: manteniendo o mejorando las partidas de mantenimiento de los centros escolares y de las actividades extraescolares, etc. etc.

Nuestro ofrecimiento es para trabajar aportando propuestas de manera justa e igualitaria para todos/as, donde debe de primar los intereses generales sobre los particulares.

Quisiéramos dejar claro que no apoyaremos gastos innecesarios, ni contrataciones injustas o desiguales para las personas paradas de nuestra localidad.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 882 700 - Fax 957 884 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Queremos que este ofrecimiento no se quede solo en eso, ni que se piense que se hace de cara a la galería ni a las cámaras, es un nuevo ofrecimiento sincero de los 5 concejales del Grupo Municipal del PSOE de La Rambla.

Es por ello que le pedimos al Sr. Alcalde, tenga a bien enviarnos la documentación necesaria para trabajar sobre las propuestas del Grupo de Gobierno e igualmente le pedimos que convoque las reuniones necesarias para trabajar sobre el presupuesto 2013 con buen diálogo y entendimiento por el bien de la Rambla.”

Señala a este respecto el Sr. Alcalde-Presidente que desconoce qué problema hay, puesto que siempre se han celebrado todas las reuniones que han hecho falta. Añade que no le parece que sea una propuesta sincera la que realizan y que no sea solamente de cara a la galería como han indicado; no obstante, el equipo de gobierno está dispuesto como siempre a plasmar las mejores propuestas posibles que se le planteen.

7.3.- El Sr. Gálvez Cabello, dirigiéndose al Sr. Alcalde-Presidente, tras señalar que, como se vio en la Comisión Informativa de Urbanismo, han comenzado dos de las obras del PFEA restando otras dos, las del gimnasio y plaza Alfonso Ariza, le ruega se inicien cuanto antes teniendo en cuenta el elevado índice de paro y la finalización de la campaña de la aceituna.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que ya se comentó en la Comisión de Urbanismo que se trata de dosificar las obras. Las que faltan por comenzar son las del gimnasio y no la plaza de Alfonso Ariza, sino la de una plaza situada en la barriada de ese nombre. Los jornales están ahí, para emplearse en estas obras, si bien se están dosificando.

7.4.- La Sra. Fernández Castillo solicita reunión para estudiar el plan de empleo que ha propuesto en varias ocasiones el Sr. Jiménez Aguilar en nombre de su grupo. Éste responde que él estaría encantado, ya que lo ha propuesto más de una vez y nunca se le ha contestado.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Sra. Fernández Castillo si se está refiriendo a las mismas condiciones en que fue propuesto por el grupo del PP, esto es, financiado con las asignaciones de los grupos políticos municipales; a lo que contesta la Sra. Fernández Castillo que ésa es la propuesta del grupo del PP, si bien cada grupo hará después la suya y se concretará en la reunión o comisión que se celebre.

Indica creer el Sr. Alcalde-Presidente que el grupo del PSOE no está proponiendo por tanto lo mismo que el Sr. Jiménez Aguilar; no obstante se verá y estará encantado de hacerlo.

7.5.- Expone el Sr. Fernández Campos que hay agricultores que se acercan a la sede el PSOE con quejas relacionadas con el mantenimiento de los caminos. Dice que su grupo les ha mostrado que había presupuestados treinta mil euros y entonces preguntan en qué caminos se han gastado. Ruega que se planifique mejor el arreglo de caminos para que estén



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

en condiciones durante la campaña de la aceituna y que la oficina técnica indique en qué caminos y qué tipo de arreglos se han gastado los veinticinco mil o treinta mil euros.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que ha tenido reuniones con el Delegado de Agricultura para la colaboración en el arreglo de los caminos, si bien no hay más dinero que el del Presupuesto municipal, y teniendo en cuenta éste, intentan planificarlo lo mejor posible según las prioridades que se determinan desde la oficina técnica. Le indica al Sr. Fernández Campos que se le proporcionará un listado con los caminos sobre los que se han realizado mejoras y los tipos de actuación.

Por otro lado, resalta el Sr. Alcalde-Presidente que los casi cuatro millones de pesetas que representa al cambio el importe del crédito presupuestado “se los traga” con un par de agujeros que haya en los caminos. A ello se une además la problemática de que algunos caminos se encuentren en otros términos municipales; si bien se han realizado gestiones a los agricultores que están en el término municipal de Montilla. No obstante, hay que tener en cuenta que en dicho término municipal rige una Ordenanza aprobada por su Ayuntamiento en virtud de la cual no resulta gratuito el arreglo para los agricultores, con independencia de si éstos son de Montilla o de La Rambla. Añade por último que están dispuestos a colaborar con los agricultores rambleños en relación con los caminos que compartan términos municipales de La Rambla-Montilla-Montalbán, si bien desde el Ayuntamiento igualmente se les pide que colaboren con las restantes Corporaciones afectadas.

7.6.- Pregunta el Sr. Fernández Campos en qué estado se encuentra el plan de corte de arboleda, los árboles del camino de Montemayor ya se han cortado, pero no en la parte de la piscina, con el consiguiente peligro para los niños.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que están atendiendo lo más imprescindible, ya que no es posible realizar contrataciones por las circunstancias “que Vd. sabe” (dice dirigiéndose al Sr. Fernández Campos); así que han quitado el peligro y algunos que además estaban perjudicando la base de la piscina.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y treinta y tres minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento Pleno.- Sesión ordinaria 30 de enero de 2013.